

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

Por una agenda compartida para la educación artística y cultural en Iberoamérica

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países iberoamericanos reunidos por primera vez para el lanzamiento de la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural, RedArtes, con el acompañamiento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, inspirados en los principios de la Carta Cultural Iberoamericana, en los compromisos adoptados en MONDIACULT 2022 y 2025 y en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura (Barcelona, 2025), así como en el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística (2024), adoptamos la presente Declaración.

Considerando que:

La educación artística y cultural constituye un ámbito estratégico de convergencia entre las políticas culturales y educativas, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, al fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo, así como a la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y cohesionadas, promoviendo asimismo el sentido de la experiencia, la comprensión y producción simbólica, la autoconciencia, la relación cognitiva y emocional, la empatía, la resiliencia y la capacidad de superar conflictos y situaciones de violencia para la consolidación de la paz.

La educación artística es un vehículo para el ejercicio real y efectivo del derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, recogido en la Declaración de Derechos Humanos.

La educación artística y cultural desempeña un papel fundamental en el ejercicio efectivo de los derechos culturales, promoviendo el acceso, la participación y la creación en la vida cultural, así como el ejercicio de creatividad como expresión de conciencia, el pensamiento crítico y el empoderamiento ciudadano, así como el reconocimiento y valorización de la diversidad cultural y lingüística de Iberoamérica.

La educación artística y cultural contribuye a la valorización y transmisión del patrimonio cultural material e inmaterial, así como al reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística como un activo estratégico para la región, fortaleciendo las identidades, el diálogo intercultural y la cohesión social en Iberoamérica.

La educación artística y cultural contribuye de manera significativa al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relativo a la educación de calidad, la inclusión, la sostenibilidad, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la construcción de sociedades pacíficas, consolidándose como un eje estratégico e integrador de las políticas públicas de desarrollo.

La Carta Cultural Iberoamericana (2006) reconoce la relación esencial entre educación y cultura, promoviendo la diversidad cultural, el acceso y la participación en la vida cultural, así como la incorporación del patrimonio cultural en los procesos educativos.

Los marcos internacionales recientes subrayan la importancia de fortalecer las sinergias entre cultura y educación, así como de avanzar en la garantía de un acceso amplio, equitativo y a lo largo de la vida a la educación artística y cultural, en coherencia con los compromisos asumidos por la comunidad internacional.

Reconocemos:

1. El valor estratégico de la educación artística y cultural como política pública fundamental para el desarrollo humano, la responsabilidad social y el fortalecimiento de una ciudadanía intercultural activa, elementos que constituyen la base de nuestras democracias.
2. La riqueza y diversidad cultural y lingüística de Iberoamérica constituyen un patrimonio vivo y compartido que debe ser protegido, valorado, renovado y transmitido a las futuras generaciones a través de procesos educativos transdisciplinarios, participativos, inclusivos y pertinentes.
3. La necesidad de fortalecer y articular políticas públicas intersectoriales que integren orgánicamente la educación artística y cultural tanto en los sistemas educativos formales como en los espacios culturales, comunitarios y no formales, con un enfoque orientado al fortalecimiento de las políticas públicas de apoyo y fomento de la educación artística y cultural — transformando las instituciones educativas de todos los niveles en centros culturales y las instituciones culturales en territorios educativos.
4. La diversidad lingüística como elemento integrante de la riqueza cultural iberoamericana, promoviendo la valorización del español, del portugués y de las demás lenguas representativas de la diversidad lingüística de Iberoamérica en los procesos educativos, artísticos y culturales.
5. El papel fundamental de la cooperación regional, el multilateralismo y el trabajo en red para consolidar una agenda compartida que eleve la calidad, pertinencia y el acceso equitativo a la educación artística y cultural en toda la región.
6. La importancia de impulsar la formación, actualización y dignificación de la labor de docentes, mediadores culturales, artistas y profesionales del sector, reconociéndolos como agentes clave para la garantía de la educación de calidad y como garantes de los derechos culturales, así como para la transformación social.

Acordamos:

1. Fortalecer la cooperación entre los países iberoamericanos para promover políticas públicas que integren la educación artística y cultural como componente esencial de la educación y del desarrollo sostenible, reconociendo su papel estratégico en el desarrollo personal y en la construcción de sociedades más inclusivas, creativas y democráticas.
2. Impulsar y consolidar la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural (RedArtes) como una plataforma regional permanente de cooperación, intercambio de conocimientos y desarrollo de iniciativas conjuntas, promoviendo asimismo la articulación entre instituciones educativas, culturales y otros actores relevantes, estableciendo un plan de acción con indicadores que permitan dar seguimiento a los avances acordados en el ámbito de la Red.
3. Promover la generación de conocimiento, investigación y análisis comparado que contribuya al fortalecimiento de las políticas públicas en este ámbito, así como desarrollar herramientas de seguimiento que permitan reconocer y difundir su impacto.

4. Fomentar la innovación y la transformación digital en la educación artística y cultural, promoviendo el uso creativo, crítico, ético y responsable de las tecnologías, así como la alfabetización mediática y digital en los procesos educativos.
5. Apoyar mecanismos de formación inicial y continua de docentes en la educación formal y especial, así como la capacitación de mediadores culturales y profesionales del sector, contribuyendo a la incorporación de la educación artística y cultural en los currículos educativos y promoviendo las múltiples lenguas y expresiones artísticas, la experiencia corporal y sensible, el reconocimiento de las emociones, la sensibilidad estética, la imaginación, la capacidad de salir de sí y relacionarse con la diferencia y con lo que nos resulta ajeno, así como el desarrollo de capacidades críticas, creativas y participativas a lo largo de la vida.
6. Ampliar el acceso y la participación de la ciudadanía en experiencias artísticas y culturales, formales y no formales, promoviendo la integración de los espacios educativos como espacios culturales y de los espacios culturales como espacios educativos.
7. Apoyar la educación y formación técnica y profesional, así como el aprendizaje de los adultos a lo largo de la vida en los sectores cultural y creativo mediante políticas públicas que promuevan habilidades artísticas, trayectorias profesionales y competencias culturales críticas en un mundo en rápida evolución.
8. Fomentar alianzas sostenibles y redes de colaboración entre instituciones educativas de todos los niveles, incluyendo la educación escolar y la educación superior, instituciones culturales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, como base para una acción articulada y de largo plazo en la región.
9. Consolidar la cooperación regional en este ámbito mediante la organización de encuentros periódicos de autoridades, especialistas y actores del sector, que permitan compartir experiencias, avances y desafíos, fortaleciendo el diálogo y la coordinación en el espacio iberoamericano.
10. Promover, en el ámbito del Observatorio Iberoamericano de Cultura, un espacio de trabajo orientado a la investigación en materia de educación artística y cultural, impulsando la generación de evidencias, el análisis comparado y la orientación de políticas públicas.
11. Impulsar el intercambio de programas de formación, metodologías, herramientas pedagógicas y buenas prácticas entre los países iberoamericanos, promoviendo la innovación y el aprendizaje mutuo.
12. Promover la inclusión y la diversidad cultural y lingüística, garantizando el reconocimiento de las culturas locales, tradicionales y comunitarias, así como el acceso equitativo a experiencias artísticas y culturales para todas las personas, incluyendo el desarrollo de currículos interculturales codiseñados con comunidades indígenas, afrodescendientes y migrantes, en coordinación con instancias y ministerios especialistas locales. Asimismo, acordamos fortalecer el papel de la educación artística y cultural como herramienta para la convivencia democrática, la construcción de paz y el respeto por la diversidad, promoviendo su contribución al bienestar, la inclusión y la participación ciudadana.
13. Promover la valorización de la diversidad lingüística en el espacio iberoamericano, incentivando la presencia y utilización del español, del portugués y de las demás lenguas representativas de la diversidad lingüística de Iberoamérica en las iniciativas y programas de educación artística y cultural.
14. Promover el impacto educativo y social de las instituciones culturales y su implicación en el desarrollo del bienestar y la salud de la ciudadanía a través de experiencias que promuevan una verdadera democracia cultural: la participación, la diversidad y la valorización de la diferencia, el vínculo, las emociones y los aprendizajes significativos.
15. Promover el reconocimiento y la valorización del papel de los artistas, artesanos, docentes, mediadores culturales y demás profesionales del sector cultural en la vida de las comunidades.

16. Promover modelos de trabajo más democráticos, participativos e inclusivos, fomentando especialmente la participación de las juventudes en los procesos de toma de decisiones.
17. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos en esta Declaración, promoviendo la presentación periódica de avances en futuros encuentros regionales y la elaboración de reportes anuales públicos vía el Observatorio Iberoamericano de Cultura, con participación de la sociedad civil, fortaleciendo la cooperación multilateral para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Agradecemos:

Al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, por acoger este encuentro y ejercer como anfitrión de este espacio de trabajo, propiciando las condiciones para el diálogo, el intercambio y la construcción colectiva.

A la OEI por el lanzamiento de la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural (RedArtes), así como por su compromiso sostenido con el fortalecimiento de la cultura y la educación en Iberoamérica.

A las delegaciones participantes y a los equipos técnicos por su valiosa contribución, que han permitido avanzar en una agenda compartida basada en la cooperación, la confianza y la vocación de integración iberoamericana.

Bogotá, 15 de mayo de 2026.

Firmas



Joan Marc Joval Picado, por el **Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Andorra**



Luz Gabriela Claros Terán, por el **Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía de Bolivia**



Márcio Tavares, por el **Ministerio de Cultura de Brasil**



Yannai Kadamani Forrodona, por el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia**

OEI



Ariadna Padrón García, por el **Ministerio de Cultura de Cuba**

Jesús Arismendi, por el **Ministerio de Cultura de El Salvador**

Jordi Martí Grau, por el **Ministerio de Cultura de España**

Yasser Abdalah Handal Carcamo, por la **Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)**

Electra Castillo, por el **Ministerio de Cultura de Panamá**

Humberto López La Bella, por la **Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay**

Raúl Alberto Hidalgo Gallegos, por el **Ministerio de Cultura de Perú**

Alberto Santos, por el **Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte de Portugal**

Luis Amaury Sánchez Lembergt, por el **Ministerio de Cultura de la República Dominicana**

Gabriela Verde, por el **Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay**

Raúl Casal, por el **Ministerio del Poder Popular para la Cultura de Venezuela**